Integral S.A.S

# OFERTA ECONOMICA

PARA:

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
CARRERA 17 N° 40 ED. LA MILAGROSA
EL PEÑOL, ANTIOQUIA

OBJETO "SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE REJAS ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA"

DE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S.
CEDULA O NIT: 900988730
TELEFONO: 3136604130
CORREO ELECTRONICO: sst.integral@gmail.com

El Peñol, 16 de febrero de 2023.

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señores
**EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL**
Ciudad

Asunto: oferta "SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE REJAS ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA"

Tiempo de ejecución de las obras: 8 días

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA:

Nombre O Razón Social Del Proponente: Asesorías y Servicios SST Integral S.A.S.
Cedula O Nit: 900988730
Representante legal: Katherine Vélez Gallego
Cedula: 1.041.230.306
Teléfono: 3136604130
Correo Electrónico: sst.integral@gmail.com

Atentamente,

KATHERINE VELEZ GALLEGO
Representante Legal

PROPUESTA ECONÓMICA

oferta para el contrato "SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE REJAS ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA"

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. PARCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1,00 | Suministro, transporte y colocación de reja metálica de .95mts de ancho *2.30 mts de alto en varilla de 3/4 ángulo de 1" 1/2 * 3 /16 y platina de 1" * 3/16 incluye pintura. | M3 | 1,0 | $ 1.901.781 | $ 1.901.781 |
| 2,00 | Suministro, transporte y colocación de reja en varilla corrugada de 5/8" - Parrilla 15x15cm en ambos sentidos y deberá ser soldado garantizando seguridad y solidez | M2 | 3,0 | $ 230.000 | $ 690.000 |
| | | | | **TOTAL, COSTO DIRECTO** | **$ 2.591.781** |
| | | | | **IVA** | **$ 492.438** |
| | | | | **COSTO TOTAL CONTRATO** | **$ 3.084.219** |

Manifiesto que, con la suscripción del presente documento, cumplo con todas y cada una de las especificaciones técnicas y requerimientos los cuales forman parte integral de la propuesta.

Nota: el valor total de la propuesta incluye todos los gastos, costos e impuestos que deban causarse con ocasión de la ejecución del mismo.

Cordialmente,

KATHERINE VELEZ GALLEGO
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.041.230.306**

**VELEZ GALLEGO**

APELLIDOS

**KATHERINE**

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1990**

**PEÑOL**
**(ANTIOQUIA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64** ESTATURA

**A+** G.S. RH

**F** SEXO

**16-MAY-2008 PEÑOL**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0119600-01001924-F-1041230306-20180503 0061005843A 1 50056985

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/02/2023 - 10:02:35
Recibo No. S000672991, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QexCFZGgzX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S
Nit : 900988730-3
Domicilio: El Peñol, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 99388
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2016
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de agosto de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 19 CL 3 69
Municipio : El Peñol, Antioquia
Correo electrónico : sst.integral@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104157490
Teléfono comercial 2 : 3136604130
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19 CL 3 69
Municipio : El Peñol, Antioquia
Correo electrónico de notificación : sst.integral@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3104157490
Teléfono notificación 2 : 3136604130
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 07 de julio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de El Penol, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2016, con el No. 34651 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2021. con el No. 53926 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de

2014.

Por Acta No. 2 del 17 de agosto de 2021 de la Asamblea De Accionistas de El Penol, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2021, con el No. 55616 del Libro IX, se decretó REACTIVACION.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS SST INTEGRAL S.A.S. Se dedica a la prestación de servicios de asesoría, consultoría integral, administración, suministro y construcción de obra. La sociedad tiene como objeto los siguientes servicios y sus similares o complementarios. - Diseño y/o formulación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. -Implementación y/o ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. - Administración y/o seguimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. - Consultorías legales en Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. - Investigación, análisis y seguimiento a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. - Asesoría y elaboración de Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. - Diseño y elaboración de los programas y subprogramas complementarios al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. -Formación y capacitación en Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. - Coordinación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el-Trabajo. SG-SST en empresas. -Auditorias en Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST - Suministro de elementos y equipos de protección personal. - Estudio, realización, financiación y explotación, por sí misma o en asocio con terceras personas, de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del País, cualquiera sea la naturaleza o forma de los actos jurídicos que celebre para tales fines, siempre que éstos sean lícitos. - El Diseño, fabricación, compra, venta, permuta, administración, Arrendamiento, almacenamiento, intermediación, promoción, explotación Y operación de bienes propios o necesarios para la industria de la Construcción, cualquiera fuere la naturaleza o características de la obra o para el ejercicio de la ingeniería o la arquitectura. -La Promoción, creación y desarrollo de entidades financieras o no, que tengan por objeto realizar o apoyar las actividades relacionadas con la ingeniería, la arquitectura o la industria de la construcción., y demás actividades que realice la empresa. - Suscribir y ejecutar contratos de concesión, contratos de aportes o contratos de obras con Entidades estatales o entidades públicas, mixtas o privadas de cualquier orden. - Efectuar levantamientos Topográficos, estudios de normas técnicas, gerencia de proyectos, Remodelaciones, restauraciones, adecuaciones, ampliaciones Consultorías e interventorías. Parágrafo: los anteriores servicios Podrán ser prestados directamente por la sociedad o subcontratarlos. - Urbanización de terrenos, construcción de toda clase de proyectos de Ingeniería y arquitectura, tanto de obras públicas como privadas. - Suministro de materiales de construcción -Suministro de materiales de ferretería.

Parágrafo primero: En desarrollo y para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actividad económica, comercial o civil lícita autorizadas por la Ley tanto en Colombia como en el extranjero. PARÁGRAFO SEGUNDO: La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, independientemente de su naturaleza, que estén relacionadas directa o indirectamente con el objeto social mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

---

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 200.000.000,00 |
| No. Acciones | 100.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 2.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 30.000.000,00 |
| No. Acciones | 15.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 2.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 30.000.000,00 |
| No. Acciones | 15.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 2.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien podrá tener los suplentes necesarios, quienes lo reemplazaran con las mismas facultades en caso de ausencia temporal o absoluta.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 07 de julio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2016 con el No. 34652 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|

**Fecha expedición:** 17/02/2023 - 10:02:35
Recibo No. S000672991, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QexCFZGgzX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

---

REPRESENTANTE LEGAL KATHERINE VELEZ GALLEGO C.C. No. 1.041.230.306

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 2 del 17 de agosto de 2021 de la Asamblea De Accionistas | 55616 del 18 de agosto de 2021 del libro IX |
| *) Acta No. 2 del 17 de agosto de 2021 de la Asamblea De Accionistas | 55623 del 18 de agosto de 2021 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4290
**Actividad secundaria Código CIIU:** M7020
**Otras actividades Código CIIU:** G4663 N7830

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/02/2023 - 10:02:35
Recibo No. S000672991, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QexCFZGgzX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

---

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Libertad y Orden

**FORMATO ÚNICO**

# HOJA DE VIDA

**PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

| ENTIDAD RECEPTORA |
|---|
| |

## I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Asesorias y Servicios SST Integral S.A.S.

SIGLA | NIT No. 900988730

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: El Peñol | DIRECCIÓN: Vereda Horizontes

TELÉFONOS: 3104157490 | FAX | APARTADO AÉREO

## II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Actividades Esp. para la construcción y obra. | 2 Actividades de arquitectura e ingeniería

3 Comercio al por mayor de materiales | 4 Actividades de consultoría

5 | 6

## III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| Suministros y Construcciones Cardenas | | ✓ | 3122946978 | 25/10/2020 | 15'000.000 |
| Suministros y Construcciones Cardenas | | ✓ | 3122946978 | 10/12/2020 | 11'000.000 |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

## IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Velez | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Gallego | NOMBRES: Katherine

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [✓] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1041230306 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [ ] Apoderado [✓] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [✓] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 16 febrero / 2023

## V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° | 002-2020 |
| CONTRATANTE: | SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S |
| NIT: | 900.559.910-2 |
| CONTRATISTA: | ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S |
| NIT: | 900.988.730-3 |
| OBJETO: | Realizar obras de optimización de la PTAR Florito del municipio del Peñol-Antioquia, mediante la construcción de la unidad sanitaria, lechos de secado y tapas de inspección de válvulas |
| VALOR: | $11,000.000 |
| VALOR EN SMMLV. | 12,53 |
| FECHA DE INICIO: | 10 de noviembre de 2020 |
| FECHA DE TERMINACION: | 10 de diciembre de 2020 |
| FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO: | 10 de diciembre de 2020 |
| TIEPMPO DE EJECUCION: | 1 MES |
| ADICION: | N/A |
| CALIDAD: | MUY BUENA |
| CODIFICACION UNSPSC | 301024,301036,301115,301116,301118,301217,301615,301616,301619,301715,301716,301815,301818,302642,312115,312119,391115,521219,721015,721111,721214,721514,721519,721520,721523,721524,721525,721526,721527,721529,721532,721536,721540, 811015, 951217. |

Para constancia firma,

Deison A. Cárdenas

**DEISON CÁRDENAS ESPINAL**
**C.C. 1017145835**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S**
**NIT. 900559910-2**

CERTIFICADO

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° | 001-2020 |
| CONTRATANTE: | SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S |
| NIT: | 900.559.910-2 |
| CONTRATISTA: | ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S |
| NIT: | 900.988.730-3 |
| OBJETO: | ADECUACIÓN DE LAS REDES DE TUBERÍA SANITARIA Y EL BAÑO DE LAS CELDAS DE LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA, MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA |
| VALOR: | $15,000.000 |
| VALOR EN SMMLV. | 17,08 |
| FECHA DE INICIO: | 10 de octubre de 2020 |
| FECHA DE TERMINACION: | 25 de octubre de 2020 |
| FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO: | 25 de octubre de 2020 |
| TIEPMPO DE EJECUCION: | 25 DÍAS |
| ADICION: | N/A |
| CALIDAD: | MUY BUENA |
| CODIFICACION UNSPSC | 301024,301036,301115,301116,301118,301217,301615,301616,301619,301715,301716,301815,301818,302642,312115,312119,391115,521219,721015,721111,721214,721514,721519,721520,721523,721524,721525,721526,721527,721529,721532,721536,721540, 811015, 951217. |

Para constancia firma,

Deison A. Cárdenas

**DEISON CÁRDENAS ESPINAL**
**C.C. 1017145835**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S**
**NIT. 900559910-2**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 216756255

WEB
21:45:05


Bogotá DC, 16 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009887303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN ;**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 216756166

WEB
21:43:28


Bogotá DC, 16 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE VELEZ GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041230306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de febrero de 2023, a las 21:37:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1041230306 |
| Código de Verificación | 1041230306230216213738 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de febrero de 2023, a las 21:42:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Nit |
| No. Identificación | 9009887303 |
| Código de Verificación | 900988730323021621 4207 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 01:41:09 PM horas del 17/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1041230306**
Apellidos y Nombres: **VELEZ GALLEGO KATHERINE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2023 09:50:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041230306** y Nombre: **KATHERINE VELEZ GALLEGO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53636799** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14875858036

(415)7707212489984(8020) 000001487585803 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 9 8 8 7 3 0 | 3 | Impuestos de Medellín 1 1 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Antioquia 0 5 | Peñol 5 4 1 |

41. Dirección principal
CR 19 CL 3 69

42. Correo electrónico sst.integral@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 0 4 1 5 7 4 9 0 | 3 1 3 6 6 0 4 1 3 0 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 2 9 0 | 2 0 2 1 0 1 0 1 | 7 0 2 0 | 2 0 1 6 0 7 1 2 | 4 6 6 3 7 8 3 0 | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

| Obligados aduaneros | Exportadores |
|---|---|
| 54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20) | 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 10 / 11 : 27: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ GALLEGO KATHERINE
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14875858036

(415)7707212489984(8020) 000001487585803 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 9 8 8 7 3 0 | 3 | Impuestos de Medellín 1 1 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | | |
| 73. Fecha | 2 0 1 6 0 7 0 7 | / / |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 6 0 7 1 2 | / / |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 9 9 3 8 8 | |
| 78. Departamento | 0 5 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 5 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 1 6 0 7 0 7 | / / |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 | / / |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | / / | | - |
| 2 | | / / | | - |
| 3 | | / / | | - |
| 4 | | / / | | - |
| 5 | | / / | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14875858036

(415)7707212489984(8020) 000001487585803 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 9 8 8 7 3 0 | 3 | Impuestos de Medellín | 1 1 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 6 0 7 0 7 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 0 4 1 2 3 0 3 0 6 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| VELEZ | GALLEGO | KATHERINE | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Integral S.A.S

**CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES**

El Peñol, 16 de febrero de 2023

Señores:
**EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL**
Ciudad

ASUNTO: Carta de certificación de aportes

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

**KATHERINE VELEZ GALLEGO**
Representante Legal
Asesorías y Servicios SST Integral S.A.S.

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

Este documento solo aplica para personas jurídicas.

Integral S.A.S

**DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El Peñol, 16 de febrero de 2023

Señores
**EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL**
Ciudad

Asunto: Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.

Yo, Katherine Velez Gallego identificado con cedula de ciudadanía N° 1.041.230.306 deciaro que a la fecha ni yo, ni la entidad que represento incurrimos en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad de las que trata la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 019 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como las demás normas constitucionales y legales vigentes sobre inhabilidades; por lo tanto me encuentro en óptimas condiciones legales y jurídicas para celebrar contratos con el Estado.

Cordialmente,

**KATHERINE VELEZ GALLEGO**
C.C. 1.041.230.306
Telefono: 3104157490
Direccion: Vereda Horizontes
Email. sst.integral@gmail com

# Certificación Bancaria

Bancolombia

EL PEÑOL, 19 de Septiembre de 2022.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASESORIAS Y SERVICIOS SST identificado(a) con NIT No. 900988730 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Nombre Producto | Número Producto | Fecha Apertura (aaaa/mm/dd) | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA | 33426281177 | 2021/09/15 | L BLOQUEO CTA POR COBRAR |

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Integral S.A.S

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Señores
**EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL**
Ciudad

REFERENCIA: CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Por medio de este documento KATHERINE VELEZ GALLEGO, quien obra en calidad de representante Legal de ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S, suscribo el Compromiso Anticorrupción con el Municipio de El Peñol (Antioquia) en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Municipio de El Peñol (Antioquia), para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con mi propuesta, con el proceso de invitación Pública o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

c) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la invitación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Municipio de El Peñol, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Reconozco que, si se conociera de mi incumplimiento, a los compromisos antes enunciados, El Municipio, deberá poner en conocimiento de tal hecho a la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de El Peñol, a los dieciséis (16) días del mes febrero de 2023.

**KATHERINE VELEZ GALLEGO**

C.C. 1.041 230.306

## CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de los dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el régimen legal vigente en materia de protección de daros personales en Colombia, EL PROPONENTE garantiza a EAEP:

1. Que ha adoptado las políticas, normas y marco normativo exigido en Colombia para el tratamiento de datos personales.

2. Que el personal que contrata (en misión, prestación de servicios, subcontratación), y cuyos datos remite temporalmente a EAEP ha autorizado previamente el tratamiento de sus datos por EAEP en el marco del contrato que se describe en esta invitación de contratación.

3. Que se les informe que los datos personales de su imagen o rosto puede quedar en la base de datos de video de vigilancia de EAEP acorde con la norma adoptada por esta para tal efecto, con la finalidad de otorgar seguridad física a las personas, sus bienes y a las instalaciones de EAEP.

4. Que se les informe que los datos personales que se suministren del personal involucrado en el proceso de sección podrán ser comunicados a autoridades publicas en ejercicio de sus funciones; a los demás proponentes en cumplimento de los principios que reglamentan nuestra contratación, así como a los encargados de tratamientos tercerizados por EAEP.

Dado en el municipio de El Peñol, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023

**KATHERINE VELEZ GALLEGO**

C.C. 1.041.230.306